
desarrollo productivo

Política de competencia
en América Latina

Marcelo Celani
Leonardo Stanley



Red de Reestructuración y Competitividad
División de Desarrollo Productivo y Empresarial



Santiago de Chile, octubre de 2003

Este documento fue preparado por Marcelo Celani y Leonardo Stanley, coordinados por el Director de la oficina de la CEPAL en Buenos Aires, para la Unidad de Desarrollo Productivo y Tecnológico de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1020-5179

ISSN electrónico 1680-8754

ISBN: 92-1-322210-6

LC/L.1943-P

N° de venta: S.03.II.G.102

Copyright © Naciones Unidas, octubre de 2003. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
1. Fundamentos de la política de competencia	9
1.1 Antecedentes extraterritoriales	12
2. El desarrollo de la política de defensa de la competencia en América Latina	17
2.1 Análisis general de la legislación	17
3. Reflexiones finales	37
Bibliografía	41
Anexo	43
Serie Desarrollo productivo: números y publicaciones ...	57

Índice de recuadros

Recuadro 1	Discriminación de precios y afectación del interés económico general en Argentina: el caso CNDC vs YPF (D'Amore, 2000)	21
Recuadro 2	La aplicación de la regla de la razón en Perú	26
Recuadro 3	Extracto de la definición de mercado relevante en mercados de productos masivos	29

Resumen

La política de competencia comprende un mecanismo regulatorio distinto de los aplicados tradicionalmente en los servicios públicos ya que no busca controlar, *ex ante*, a las compañías bajo escrutinio sino que intenta remediar los casos donde sus conductas son incompatibles con un criterio de bienestar conocido como *interés económico general*. Esencialmente, esta forma de intervención se construye sobre una idea básica, *la regla de la razón*, que indica que el análisis es necesariamente retrospectivo o *ex post* e implica una actuación caso por caso. La ventaja de este modo de intervención es que resulta menos probable la intervención regulatoria en casos donde esta no amerita, pero, como contrapartida, encierra un sistema de evaluación costoso dada la variedad de hechos posibles en un mercado. En la mayoría de las legislaciones se complementa la regla de la razón, con un criterio, conocido como *la regla per se*, bajo el cual se reprimen prácticas que son consideradas perniciosas desde el momento de su verificación. Un ejemplo lo constituye la colusión o los acuerdos comerciales que limiten la competencia.

Desde el comienzo de las transformaciones estructurales acaecidas en América Latina en los últimos años, la política de competencia ha despertado creciente interés en los gobiernos de la región desde que éstos han puesto mayor atención a los mercados como mecanismos asignadores de recursos en la economía. Este fenómeno ha llevado a que la mayoría de los países hayan desarrollado legislación específica aunque restan algunos casos en donde ésta no existe.

En este trabajo se hace una apretada revisión de la legislación vigente en América Latina hacia fines del año 2002, como asimismo resaltamos casos de jurisprudencia que son de interés para una evaluación del desarrollo de este tipo de regulaciones en esa región.

Introducción

En América Latina la política de defensa de la competencia (DC) tiene un desarrollo promisorio aunque disparejo. Mientras la mayoría de los países de la región han desarrollado este tema, aunque con distinto énfasis, en otros aún resta mucho por hacer.

El origen de la política de competencia en la región está emparentado con los procesos de transformación macroeconómica acaecidos en los últimos años. La apertura comercial, la desregulación económica y las privatizaciones llevadas a cabo en América Latina, han motivado la necesidad de contar con estructuras normativas que regulen de alguna manera la evolución de los actores en los distintos mercados sin infringir la condición fundamental de libertad decisoria. En consecuencia, la política de competencia, o de defensa de la competencia como suele llamársele también, nace a partir de la década de 1990 en casi todos los países de la región con excepción de Chile que cuenta con antecedentes de la década de 1970 y 1980.

Las bases donde se asienta la política de competencia son tanto la fortaleza institucional como la calidad de las normas que la definen. A modo de síntesis, las normativas latinoamericanas están razonablemente actualizadas y cercanas a lo que podría definirse como frontera del conocimiento en esta área. Sin embargo, en algunos países, aún persisten síntomas de debilidad institucional lo cual no borra los progresos alcanzados a la fecha.

En este trabajo se sintetizan algunos aspectos generales de la evolución de la política de defensa de la competencia en América Latina aportando casos extraregionales a modo de comparación que faciliten el entendimiento de la materia. Sin embargo, el sesgo de este trabajo es el análisis de cómo son tratados algunos temas económicos fundamentales que definen una política de competencia y no necesariamente un estudio exhaustivo del desarrollo normativo e institucional de la región

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_2829

